

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1993 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de "Corporación de Prácticos del Puerto y Ría de Bilbao, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar a "Corporación de Prácticos del Puerto y Ría de Bilbao, Sociedad Limitada", concesión para ocupación de una superficie de 95 metros cuadrados, con destino a la instalación de un depósito de combustibles para autoconsumo de sus embarcaciones, en la esquina de los Muelles A-3 y AZ-3, en Zierbena, por un plazo coincidente con la licencia habilitadora para prestación del servicio portuario técnico-náutico de practica en el Puerto de Bilbao, con vencimiento el 31 de mayo de 2018, y con las siguientes tasas:

- Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: 8,76730 euros por metro cuadrado y año.

- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios, o la que en el futuro la sustituya: El 20 por ciento de la cuantía de la tasa por ocupación privativa.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2010.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 29 de diciembre de 2010.- El Presidente.

ID: A110002647-1